

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID de 29 de abril de 2019, por la que se designan los miembros que han de formar parte de la Comisión de Adjudicación, del concurso-oposición por el sistema de promoción interna para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Laboral de la Universidad Politécnica de Madrid, convocado por Resolución de 4 de julio de 2018.

De conformidad con lo establecido en la Resolución Rectoral de 4 de julio de 2018, por la que se convoca concurso-oposición por el sistema de promoción interna para la provisión de plazas vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Laboral de la Universidad Politécnica de Madrid,

ESTE RECTORADO, en el ejercicio de las competencias que le confiere el art. 65 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 74/2010, de 21 de octubre (BOCM de 15 de noviembre), ha resuelto nombrar a los miembros de la Comisión de Adjudicación, titulares y suplentes, que a continuación se indican:

	Titulares	
Presidente	D. Francisco M. Toribio Isidoro	Vicegerente de Personal
Vocal 1º	D. Rodolfo Carretero Canet	Vicegerente de Análisis
Vocal 2º	D ^a . María de Rivera Parga	PAS Funcionario – Rectorado
Vocal 3º	D ^a . Paloma Ramírez de Arellano García-Rojo	PAS Laboral – ETS Ingenieros de Telecomunicación
Vocal 4º	D. José Javier Agüí Palomo	PAS Laboral - Rectorado
Secretaria	D ^a . M ^a Dolores Serrano Álvarez	PAS Funcionario - Rectorado



Suplentes		
Presidente	D. Amador M. González Crespo	PDI – ETS Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación
Vocal 1º	D. Félix Pérez Martínez	PDI – ETS de Ingenieros de Telecomunicación
Vocal 2º	D. Alfonso Cobo Escamilla	PDI – ETS de Edificación
Vocal 3º	D. Ricardo Bustillo Domínguez	PAS Laboral – ETS de Ingenieros de Telecomunicación
Vocal 4º	D. Carlos Rojas Segura	PDI – ETS Ing. Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas
Secretaria	D ^a . M ^a Mar García Fernández	PAS Funcionario - Rectorado

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, o bien directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación, según lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 29 de abril de 2019

EL GERENTE

Fdo.: José de Frutos Vaquerizo

